

EXP-UNC: 0009770/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Lic. Carolina Favaccio; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que la Lic. Favaccio ha resultado tercera en el orden de méritos de la selección de antecedentes mencionado;

Que a fs. 5 se adjunta la nota de la Lic. Eugenia María Roldán, segunda en el orden de méritos establecido, por la que informa su no aceptación del cargo;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Historia, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la **Licenciada Carolina FAVACCIO**, legajo 37544, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Álvaro Moreno Leoni- Sede 04H).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **04 ABR 2018**

RESOLUCIÓN N°: 0237
RS

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.